



ACTUALIZACION PLAN DE EMERGENCIAS

**AYUNTAMIENTO DE MANISES
AUDITORIO GERMANIAS**

NISS: 0111460029756

Dirección: C/ García Lorca, 6

Código Postal: 46940

Teléfono de contacto: 961525465

Población: Manises

INDICE:

1. Introducción
2. Descripción del centro
 - 2.1. Situación de la empresa
 - 2.2. Características de la edificación
 - 2.3. Uso, actividad y ocupación
 - 2.4. Zonas e instalaciones con riesgo
3. Medios de protección
 - 3.1. Medios de protección internos
 - 3.2. Medios de protección externos
 - 3.3. Medios humanos internos
 - 3.4. Medios humanos externos
4. Plan de Emergencias
 - 4.1. Objetivo
 - 4.2. Clasificación de las emergencias
 - 4.3. Organización
 - 4.4. Secuencias de actuación
5. Implantación
 - 5.1. Organización
 - 5.2. Medios técnicos
 - 5.3. Medios humanos
 - 5.4. Simulacros
 - 5.5. Investigación de siniestros
6. Planos del edificio

ANEXO:

- I. Organigrama de secuencia de actuaciones
- II. Consignas de actuación
- III. Ficha teléfonos de urgencias
- IV. Fichas simulacro de emergencia
- V. Programa de mantenimiento
- VI. Consejos a seguir con una persona accidentada
- VII. Criterios de actuación según el tipo de accidente sufrido por el trabajador
- VIII. Recomendaciones sobre el manejo de extintores
- IX. Recomendaciones en caso de presencia de humos en una evacuación
- X. Plan de mejora y mantenimiento
- XI. Carta de nombramientos

PLAN EMERGENCIAS	AYUNTAMIENTO DE MANISES. AUDITORIO GERMANIAS	
	C/ GARCIA LORCA, 6. Manises	

1.- INTRODUCCION

La Ley de Prevención de Riesgos Laborales en su artículo 20, establece que el empresario, teniendo en cuenta el tamaño y actividad de la empresa, así como la posible presencia de personas ajenas a la misma, deberá analizar las posibles situaciones de emergencia y adoptar las medidas necesarias en materia de primeros auxilios, lucha contra incendios y evacuación de los trabajadores, designando para ello al personal encargado de poner en práctica estas medidas y comprobando periódicamente, en su caso, su correcto funcionamiento. El citado personal deberá poseer la formación necesaria, ser suficiente en número y disponer del material adecuado, en función de las circunstancias antes señaladas.

Para la aplicación de las medidas adoptadas, el empresario deberá organizar las relaciones que sean necesarias con servicios externos a la empresa, en particular en materia de primeros auxilios, asistencia médica de urgencia, salvamento y lucha contra incendios, de forma que quede garantizada la rapidez y eficacia de las mismas.

El plan de emergencia es la planificación y organización humana para la utilización óptima de los medios técnicos previstos con la finalidad de reducir al mínimo las posibles consecuencias humanas y/o económicas que pudieran derivarse de la situación de emergencia. El plan de emergencia persigue optimizar los recursos disponibles, por lo que su implantación implica haber dotado previamente al edificio de la infraestructura de medios materiales o técnicos necesarios en función de las características propias del edificio y de la actividad que en el mismo se realiza.

El objeto del presente documento es establecer una política de prevención y actuación en caso de una emergencia en el Auditorio Germanias, situado en la C/ García Lorca, 6 en la localidad de Manises, por lo que se desarrolla este documento de forma conjunta de cara a garantizar la seguridad y salud de las personas que se encuentren en el local, con los medios, tanto materiales como humanos, disponibles en el edificio. Este documento se redacta para atenerse a lo dispuesto en el anteriormente citado artículo 20 de la Ley de Prevención de Riesgos Laborales sin menoscabo de la obligatoriedad del cumplimiento de otra normativa aplicable.

El presente Plan de Emergencia ha sido realizado con la información proporcionada por la empresa el día 17/10/2011 por Deogracias Guillen, interlocutora de prevención del ayuntamiento y bajo el asesoramiento de M^a José Martínez, Técnico de Prevención de Unimat Prevención.

Fdo. Técnico

Servicio de Prevención de Unimat Prevención, S.L.U.

2.- DESCRIPCION DEL CENTRO

2.1.- SITUACION DE LA EMPRESA

Se encuentra en el casco urbano de la población de Manises. La actividad principal es de auditorio municipal.

La calle de acceso de los equipos de apoyo exterior es la C/ García Lorca.

Las actividades de los edificios colindantes son edificios de viviendas.

No existen actividades peligrosas en un radio inferior de 300 m.

Los lindes del local son:

Frente: C/ García Lorca

Fondo: C/ Mediodía

Derecha: C/ Bandera Valenciana

Izquierda: vivienda particular

2.2.- CARACTERISTICAS DE LA EDIFICACION

El edificio está formado por planta baja, y dos pisos, tiene forma rectangular. Dispone de la siguiente distribución:

PLANTA	SUPERFICIE APROXIMADA (m ²)
Planta baja	739,21
Planta B	81,25
Planta C	25,41
Planta piso D. Salón de Actos	231,96

El edificio dispone de presencia de instalación eléctrica en todas las dependencias. La accesibilidad a los cuadros eléctricos es factible.

Escaleras:

- ⇒ Una escalera exterior con tres peldaños sin barandilla en la puerta principal que accede al vestíbulo
- ⇒ Dos escaleras laterales que acceden desde el vestíbulo de planta baja al primer piso, de 148 cm. y con pasamanos en el primer tramo. Se debe instalar pasamanos en todo el tramo de la escalera
- ⇒ Una escalera en la habitación de la central de alarmas con cuatro escalones sin barandilla ni pasamanos. Se debe instalar barandilla en el lado abierto.
- ⇒ Una escalera con 5 escalones en el vestíbulo que accede al patio de butacas sin pasamanos. Existe una rampa en el lado izquierdo con barandilla.
- ⇒ Escalera de 116 cm. de ancho aproximadamente que accede del patio de butacas al escenario con 5 peldaños, sin barandilla. Se debe instalar barandilla en ambos lados abiertos.
- ⇒ Escala de 30 cm. de ancho en el escenario
- ⇒ Dos escaleras de 70 cm. de ancho aproximadamente sin pasamanos que acceden de ambos lados del escenario a los vestíbulos junto camerinos. Se debe instalar pasamanos
- ⇒ Escalera de 5 peldaños sin pasamanos ni barandilla que accede a la puerta posterior a la C/ Mediodía del montacargas, más un escalón de 30 cm. de alto.
- ⇒ Escalera que accede al escenario de 4 peldaños sin barandilla. Instalar barandilla en el lado abierto.
- ⇒ Escalera que accede del patio de butacas a vestíbulo junto a camerinos de 138 cm. de ancho aproximadamente con pasamanos
- ⇒ Escalera que accede del vestíbulo del primer piso al anfiteatro de 150 cm. de ancho aproximadamente con pasamanos en ambos lados
- ⇒ Escalera que accede a la cabina de proyección y a la terraza de 145 cm. de ancho aproximadamente sin pasamanos. Se debe instalar pasamanos

Accesos a la propiedad:

- ⇒ 6 puertas de acceso principal de 80 cm de ancho cada una, en la C/ García Lorca que acceden al vestíbulo
- ⇒ Puerta lateral de doble hoja en la C/ Bandera Valenciana de 80 cm. de ancho aproximadamente cada una. Esta puerta se encuentra señalizada como salida de emergencias, y existe una persiana metálica detrás de la misma para poder acceder a la calle. Se recomienda para transformar esta salida en salida de emergencias, instalar barra antipánico. Se debe realizar instrucción informando a todos los trabajadores del Auditorio que siempre que haya actos, ensayos, montajes, etc. la persiana metálica debe permanecer siempre abierta para su uso en caso de emergencia.
- ⇒ Puerta posterior de doble hoja en la C/ Mediodía con barra antipánico que accede al montacargas. No es una puerta de paso de personas, es una puerta para carga y descarga del montacargas. Se debe señalizar con señal reglamentaria la prohibición de paso de personas.

2.3.- USO, ACTIVIDAD Y OCUPACION

Se debe tener en cuenta que además de los trabajadores del Ayuntamiento, pueden estar presentes en caso de una emergencia, personal ajeno a la empresa. El patio de butacas de planta baja tiene capacidad para 282 personas, y del piso para 260. El número de trabajadores propios del Ayuntamiento de Manises es de 3. El horario habitual de apertura del auditorio es de 9.00 a 14.00 horas, y además se realizan actos en fin de semana, por las tardes, etc.. El trabajador de la taquilla es subcontratado

A continuación se relacionan las dependencias más significativas existentes en el edificio, correspondientes a la distribución de acuerdo con los planos de planta adjuntos al final del presente documento.

PLANTA BAJA	SUPERFICIE APROXIMADA (m ²)	OCUPACIÓN HABITUAL
Vestíbulo	61,78	-
Almacén junto despacho	1,73	-
Almacén central alarmas	1,73	-
Vestíbulo escaleras	53,44	-
Butacas	262,52	-
Escenario	26,19	*
Camerino	21,24	-
Almacén	9,46	-
Vestíbulo posterior	26,34	-
Pasillo entre camerinos	8,96	-

Aseos	9,87	-
Aseos	12,21	-
Camerinos	20	-
Vestíbulo junto montacargas	22,48	-
Patio mancomunado	85,42	-
Vestíbulo salida a C/ Bandera Valenciana	92,13	-
Aseos	9,99	-
Aseos	11,08	-
Taquilla	2,64	-
TOTAL	739,21	

PLANTA B	SUPERFICIE APROXIMADA (m²)	OCUPACIÓN HABITUAL
Vestíbulo	45,69	-
Aseos	8,28	-
Aseos	2,95	-
Vestíbulo entre escaleras	12,99	-
Vestíbulo entre escaleras	11,34	-
TOTAL	81,25	

PLANTA C	SUPERFICIE APROXIMADA (m²)	OCUPACIÓN HABITUAL
Vestíbulo	7,47	-
Almacén	17,94	-
TOTAL	25,41	-

PLANTA PISO D	SUPERFICIE APROXIMADA (m²)	OCUPACIÓN HABITUAL
SALON DE ACTOS		
Cabina de proyección	21,87	1 (cuando se proyectan películas)
Aseos	0,83	-
Almacén	5,13	-
Butacas	204,13	-
TOTAL	231,96	

2.4.- ZONAS E INSTALACIONES CON RIESGO

Las instalaciones auxiliares más significativas del local, son las siguientes:

- Instalación de aire acondicionado.
- Instalación eléctrica en B. T. Se debe señalar el cuadro eléctrico y cerrar con llave. Dispone de extintor de CO2 y de luz de emergencia.
- Abastecimiento de agua de la red municipal
- Montacargas: Se debe disponer de señalización de prohibición de subir personas, y la carga máxima. Se debe dotar de portezuelas con dispositivo de bloqueo a la apertura condicionado a la presencia de plataforma. Debe cumplir con el R.D. 2291/1985 de aparatos de elevación. Se deben realizar revisiones periódicas por servicio técnico. Se debe prohibir el paso de personas por debajo del montacargas hacia la puerta que accede a la calle Mediodía, en ningún caso se debe utilizar como salida de emergencias ni de paso de personas.

Cuarto de productos de limpieza: situado junto al cuadro eléctrico. Los productos de limpieza se encuentran almacenados en estanterías ancladas a la pared. Se debe cerrar con llave.

Almacén de materiales: existe un pequeño almacén junto al despacho. El extintor más cercano se encuentra en el vestíbulo junto al almacén de productos de limpieza. El antiguo foso del escenario se utiliza como almacén, existe una manguera de incendios en su acceso. Junto a la cabina de proyección existe un almacén de películas y archivo. Existen dos extintores, uno de CO2 y otro de polvo.

PLAN EMERGENCIAS	AYUNTAMIENTO DE MANISES. AUDITORIO GERMANIAS	
	C/ GARCIA LORCA, 6. Manises	

3.- MEDIOS DE PROTECCION

3.1.- MEDIOS DE PROTECCION INTERNOS

Dispone de sistemas automáticos de detección y alarma, existen detectores de humos en camerinos, cabina y escenario. Se deben realizar revisiones de los detectores por personal especializado. En ningún caso se deben anular los sistemas contraincendios, los detectores del escenario no se encuentran en funcionamiento, consultar con la empresa instaladora su cambio de ubicación en caso necesario.

La central de alarmas se encuentra junto al cuadro eléctrico general. Se deben realizar revisiones por personal técnico. Se debe comprobar que se encuentra en buen estado de funcionamiento, y entregar el manual de instrucciones a los Jefes de Emergencias. Informar de su funcionamiento.

Dispone de pulsadores de emergencias repartidos por toda la instalación. Consultar planos para ver la situación.

Iluminación de emergencia:

Existe iluminación de emergencia y esta instalada en todas las instalaciones. El día de la visita se observan algunos pilotos fundidos, se debe revisar toda la iluminación de emergencias y sustituir los pilotos fundidos.

Señalización:

Existe señalización que indica la dirección de evacuación y salidas. En el patio de butacas del primer piso se observa señalización de evacuación que puede dar lugar a confusión, se recomienda colocar los carteles encima de las dos puertas que existen a cada lado de la escalera

Los extintores y BIES se encuentran debidamente señalizados.

Puertas cortafuegos: No existen

3.2.- MEDIOS DE PROTECCION EXTERNOS

Dispone de extintores de polvo polivalente ABC de 6 Kg. de capacidad, de CO2 de 5 Kg. de capacidad, y de BIES por toda la instalación. Se observan algunos extintores anclados a una altura no adecuada, la parte superior de la maneta debe estar como mucho a 1,70 metros, bajar los extintores que sobrepasen esta altura.

3.3.- MEDIOS HUMANOS INTERNOS

Habitualmente suelen permanecer en el centro el conserje, el Jefe de Sala y el Director del Auditorio.

3.4.- MEDIOS HUMANOS EXTERNOS

Servicio de orden	Teléfono
Policía Local	112
Policía Nacional	091
Guardia Civil	96 150 10 02
Ayuntamiento de Manises	96 154 51 16

Servicios de Bomberos	Municipio	Teléfono	Tiempo estimado de llegada – distancia
Bomberos	Paterna		5 minutos

Servicios sanitarios	Teléfono	Municipio
Hospital de Manises	96 184 50 00	Manises
Centro de Salud Urgencias	96 196 18 07	Manises
Centro de Salud Centralita	96 196 18 00	Manises
Centro de Rehabilitación de Levante	96 135 02 50	Paterna
Hospital General	96 386 29 00	Valencia
Casa de la salud	96 389 77 00	Valencia
Hospital La Fe	96 386 27 00	Valencia
UNION DE MUTUAS	96 153 35 61	Manises
Unión de Mutuas 24 horas	900 100 692	
Ambulancias (CRUZ ROJA)	96 367 73 75	

Centro de información y coordinación de urgencias médicas (CICU)	900 16 11 61
---	---------------------

Cualquier emergencia	112
-----------------------------	------------

4.- PLAN DE EMERGENCIAS

4.1.- OBJETIVO

El Plan de emergencia tiene por finalidad definir la secuencia de acciones a desarrollar para el control inicial de las emergencias que puedan producirse, planificando la organización humana y los medios disponibles.

4.2.- CLASIFICACION DE LAS EMERGENCIAS

Las emergencias se pueden clasificar en:

a) Por gravedad.

Se clasifican en función de las dificultades existentes para su control y sus posibles consecuencias:

- Conato de emergencia

Es la situación que puede ser controlada y dominada de una forma rápida y sencilla con los medios propios de la zona. Por lo tanto no hará falta en principio la evacuación. Se avisará al Jefe de Emergencias por pequeña que sea la emergencia.

- Emergencia parcial

Es la situación que para ser dominada necesita de la intervención de los equipos especiales del sector, pero que no afecta a sectores o zonas colindantes ni a terceras personas. Como máximo se generará la evacuación de la zona afectada.

- Emergencia general

Es la situación que precisa de la actuación de todos los equipos y medios de protección de la empresa y las ayudas de medios de socorro y salvamento exterior. La emergencia general comportará la evacuación parcial o total de la empresa.

b) Por la disponibilidad de medios

En función de los horarios y las actividades de las instalaciones, los planes de actuación en emergencias podrán clasificarse en diurnos y nocturnos o festivos.

c) Por la valoración del riesgo

- Incendio
- Accidente
- Otros

4.3.- ORGANIZACION

Punto de concentración de evacuación

Se fija como punto de concentración de evacuación del personal la esquina de la C/ Federico García Lorca con la Avenida Blasco Ibañez.

Jefe de Emergencia.

Titular: Director del Auditorio

En caso de ausencia le sustituirá el Jefe de Sala y/o el conserje

Equipo de intervención

En caso de incendio, cualquier persona que esté prestando los servicios en la empresa, intentará el control del mismo, siempre y cuando se vea capacitado para ello y no ponga en peligro su integridad física. Para ello recibirá una información mínima con referencia a la situación y utilización de los medios de protección, extinción y acciones a desarrollar en caso de emergencia.

Realizará las funciones el Jefe de Emergencia.

Equipo de alarma y evacuación

Existen unas personas responsables de la evacuación del centro.

Jefe de Sala y conserje.

Equipos de Primeros Auxilios (E.P.A.)

En caso de accidente se avisará al Jefe de Emergencia.

Dependiendo de donde se origine el incendio, existen dos vías de evacuación:

- ✚ La puerta principal
- ✚ La puerta lateral que accede a la C/ Bandera Valenciana. Se recomienda que esta puerta se transforme en salida de emergencia con barra antipánico. Se recomienda la instalación de una salida de emergencia trasera a la C/ Mediodía.

4.4. SECUENCIAS DE ACTUACION

EMERGENCIA POR ACCIDENTE

Cualquier persona: Detección

- Protegerá el entorno del accidente
- Avisará a oficinas de la situación
- Atenderá al herido
- Esperará a que llegue el Jefe de Emergencias
- Esperar instrucciones.

Personal de Oficinas:

- Avisará al Jefe de Emergencias
- Avisará a la ambulancia, si así lo indica el Jefe de Emergencias
- Esperará instrucciones

Jefe de Emergencias:

- Prestar asistencia al herido
- Coordinar a todo el personal que interviene en la emergencias
- Ordenar llamar a la ambulancia en caso necesario
- Ordenar que persona debe acompañar al herido al centro sanitario
- Avisar e informar del suceso a los familiares del herido
- Ordenar redactar un informe de las causas, proceso y consecuencias.

EMERGENCIA POR INCENDIO

Cualquier persona: Detección

- Avisará a oficinas.
- Utilizar inmediatamente el extintor adecuado (siempre acompañado, sin poner en riesgo su integridad física y si se ve capacitado para ello, no se trata de sustituir a los profesionales)
- Indicar la situación del fuego al equipo de intervención cuando acuda
- Colaborar con el equipo de intervención
- Esperar instrucciones

Personal de Oficinas:

- Avisará al Jefe de Emergencias y a bomberos, bajo la orden del Jefe de Emergencias, así como al resto de ayudas externas pertinentes.
- Avisa al equipo de intervención indicando la ubicación del fuego.
- Prepara una copia del plan de emergencias para las ayudas externas
- Esperará instrucciones

Equipo de intervención:

- Acudirán al lugar de la emergencia e intentará su extinción con la ayuda del personal presente en el lugar
- Coordinará a todo el personal de la zona para intentar controlar la emergencia.
- En caso de control de la emergencia informará a oficinas
- En caso de no control de la emergencia informará a oficinas y esperará ordenes del Jefe de Emergencias.
- La información con el Jefe de Emergencias debe ser continua.

Jefe de Emergencias

- Acudirá a oficinas para dirigir la emergencia.
- Se asegurará que han sido avisadas las ayudas externas pertinentes (bomberos, sanitarios, policía local, etc.)
- Ordenará desconectar las instalaciones pertinentes al personal de mantenimiento
- En caso de control de la emergencia se avisará oficinas para comunicar la situación a los bomberos si no se han personado en la empresa.
- En caso de no control de la emergencia ordenará la evacuación el centro.
- Informará a las ayudas externas de la situación cuando lleguen y les cederá el mando.
- Colaborará en la dirección del control de la emergencia con las ayudas externas.
- Ordenar redactar un informe de las causas, proceso y consecuencias.

EN CASO DE EVACUACION

Personal:

- Avisar a las ayudas externas, en caso de no haber sido informados con anterioridad.
- Comunicar la orden de evacuar por el Jefe de Emergencias, indicando las zonas de recorrido al equipo de evacuación.
- Activar la alarma de evacuación.
- Preparar una copia del plan de emergencias para las ayudas externas
- Esperar ordenes del Jefe de Emergencias

Jefe de Emergencias

- Ordenar la evacuación al lugar de concentración fijado
- Realizará el control del personal en el lugar de concentración una vez evacuado todo el edificio.
- Colaborará en la dirección del control de la emergencia con las ayudas externas.
- Ordenará redactar un informe de las causas, del proceso y de las consecuencias de la emergencia.

Equipo de evacuación

- Ordenar la evacuación de su zona indicando el camino a recorrer. Por regla general el sentido de avisar será de las personas más cercanas a la salida de evacuación hacia las más alejadas.
- Dirigirse a oficinas para informar de situación y evacuación al Jefe de Emergencias. Acudir al punto de concentración fijado.
- Esperar órdenes.

Cualquier persona: En caso de recibir la orden de evacuación y/o escuchar la alarma de evacuación

- Mantener el orden
- Atender a las indicaciones del equipo de evacuación
- Si se encuentra con alguna visita, acompañar hasta el lugar de concentración
- No rezagarse a coger objetos personales
- Cerrar puertas (sin llave) y ventanas, si procede
- Salir ordenadamente y sin correr. No hablar durante la evacuación.
- En caso de presencia de humos realizar la evacuación a ras de suelo
- Dirigirse al lugar de concentración fijado y permanecer en él hasta recibir instrucciones (muy importante para saber si la evacuación se ha completado o queda alguien en el interior de la zona siniestrada).
- Comprobar que las personas de su entorno de trabajo se encuentran en el lugar de concentración.

El lugar de concentración fijado es: La esquina de la C/ Federico García Lorca con la Avenida Blasco Ibañez

5.- IMPLANTACION

5.1.- ORGANIZACION

La responsabilidad de la implantación del Plan de Emergencia recae en el Jefe de Emergencias. Los mandos superiores e intermedios, así como los trabajadores de la empresa participarán activamente en la implantación.

El Jefe de Emergencias coordinará las acciones necesarias para la implantación y mantenimiento del Plan de Emergencia.

El objetivo de la implantación es:

- La creación de las estructuras organizativas imprescindibles (mandos y equipos).
- El adiestramiento básico (teórico-práctico) de los miembros de las estructuras organizativas.
- El adiestramiento específico de los miembros de las estructuras organizativas.
- La ejercitación práctica de los miembros de las estructuras organizativas respecto al Plan.
- El sostenimiento y mejora (permanentes, periódicos) de los niveles de respuesta de las estructuras organizativas.
- El sostenimiento (permanente, periódico) documental y técnico del mismo Plan y de los elementos de infraestructuras e instalaciones de protección referidos en el mismo.

Cada modificación o reforma que se realice conllevará la modificación del Plan de Emergencia. Dicha modificación será responsabilidad del Jefe de Emergencias.

Se guardará siempre una copia actualizada del Plan de Emergencia en el despacho del coordinador a disposición de las ayudas externas.

5.2.- MANTENIMIENTO DE LAS INSTALACIONES CONTRA INCENDIOS

La empresa realizará el mantenimiento trimestral, semestral, anual y quinquenal de las instalaciones contra incendios existentes en el centro según la normativa actual vigente.

5.3.- MEDIOS HUMANOS

Se realizará una reunión informativa con todo el personal de la empresa, en la que se explicará el Plan de Emergencia, entregándose a cada uno y por escrito las consignas de actuación que corresponda según su cargo. En la reunión los temas a tratar son:

- Precauciones a adoptar para evitar las causas que pueden originar una emergencia
- Forma en que se debe informar cuando se detecte una emergencia
- Forma en que se les transmitirá la alarma
- Información sobre lo que se debe hacer y lo que no ante una emergencia.

PLAN EMERGENCIAS	AYUNTAMIENTO DE MANISES. AUDITORIO GERMANIAS	
	C/ GARCIA LORCA, 6. Manises	

Los equipos de emergencia recibirán formación y adiestramiento adecuado a las misiones que se les encomiendan en el Plan.

Una vez al año se programarán cursos y actividades para la formación e información de los operarios.

A todo el personal que se incorpore se le facilitará por escrito las consignas de actuación que le corresponda y se le dará una breve explicación de las mismas por el personal encargado por el Jefe de Emergencias.

Se guardará una relación actualizada con la firma de los trabajadores que han recibido las consignas.

El personal dispondrá junto al teléfono la ficha de los Teléfonos de Urgencias

5.4.- SIMULACROS

Una vez al año se efectuará un simulacro de emergencia general, de manera que todos los operarios participen en al menos uno de los simulacros.

El objetivo del simulacro es:

- Detectar errores u omisiones tanto en el contenido del Plan como en las actuaciones a realizar para su puesta en práctica.
- Habituar a los ocupantes a evacuar el edificio.
- Prueba de idoneidad y suficiencia de equipos y medios de comunicación, alarma, señalización, alumbrados especiales y de extinción en su caso.
- Adquirir experiencia y soltura en el uso de equipos y medios.
- Estimación de tiempos de evacuación, de intervención de equipos propios y de intervención de ayudas externas.

En el primer simulacro la información al personal será total, se les comunicará el día y la hora. En función de los resultados se disminuirá la información gradualmente, hasta llegar a realizarlos sin previo aviso, con lo que se conseguirá que las actuaciones se desarrollen casi de manera automática.

Será necesario contemplar la posibilidad de emergencia real durante el simulacro y disponer de los medios necesarios para su control.

5.5.- INVESTIGACION DE SINIESTROS

En caso de producirse una emergencia se investigarán las causas que posibilitaron su origen, propagación y consecuencias, analizando el comportamiento de las personas y los equipos de emergencia y adoptando las medidas correctoras necesarias. Esta investigación será dirigida por el Jefe de Emergencia.

PLAN EMERGENCIAS	AYUNTAMIENTO DE MANISES. AUDITORIO GERMANIAS	
	C/ GARCIA LORCA, 6. Manises	

6.- PLANOS.

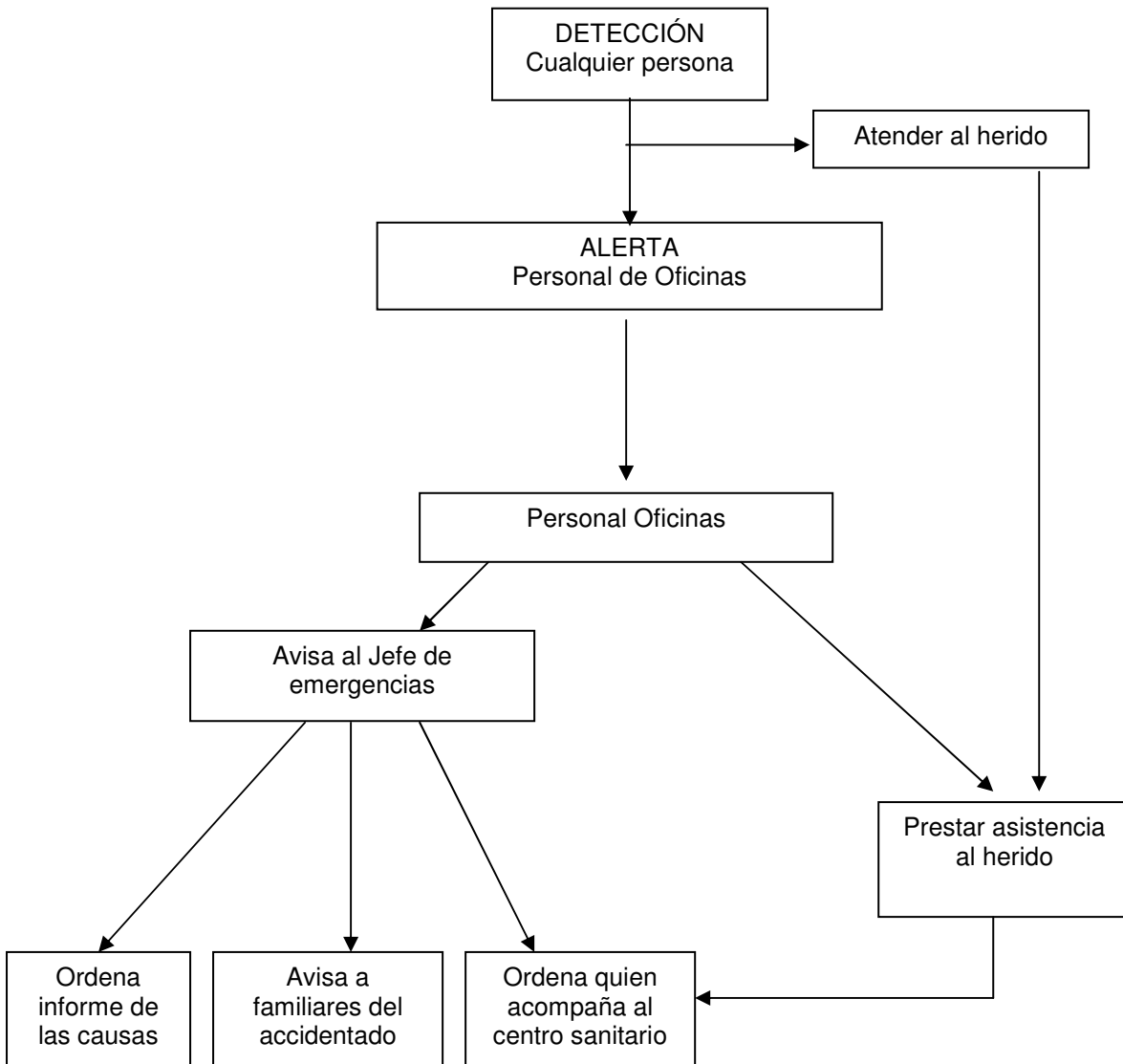
Adjuntos al final del documento

PLAN EMERGENCIAS	AYUNTAMIENTO DE MANISES. AUDITORIO GERMANIAS	
	C/ GARCIA LORCA, 6. Manises	

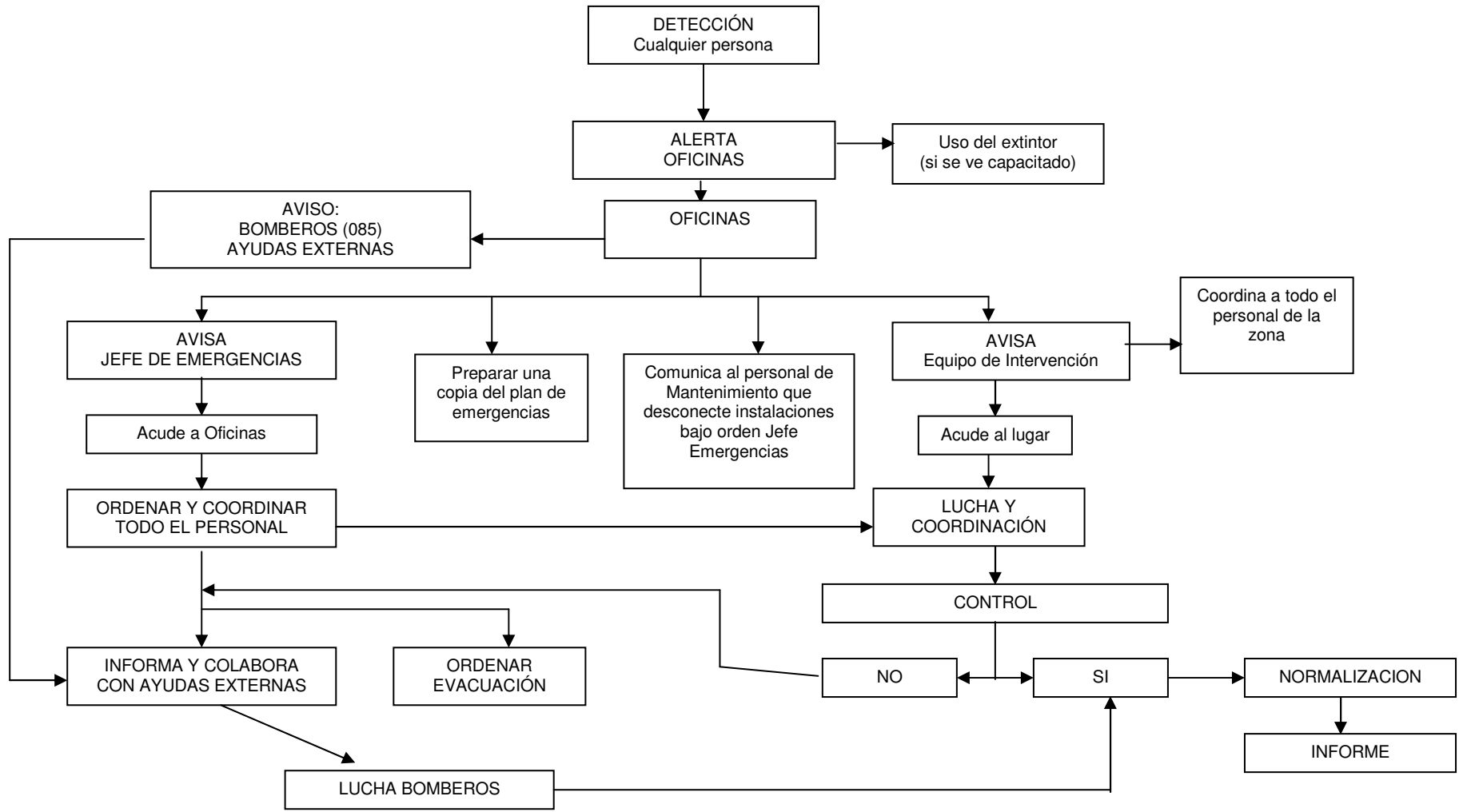
ANEXO:

I.- ORGANIGRAMA DE SECUENCIA DE ACTUACIONES.

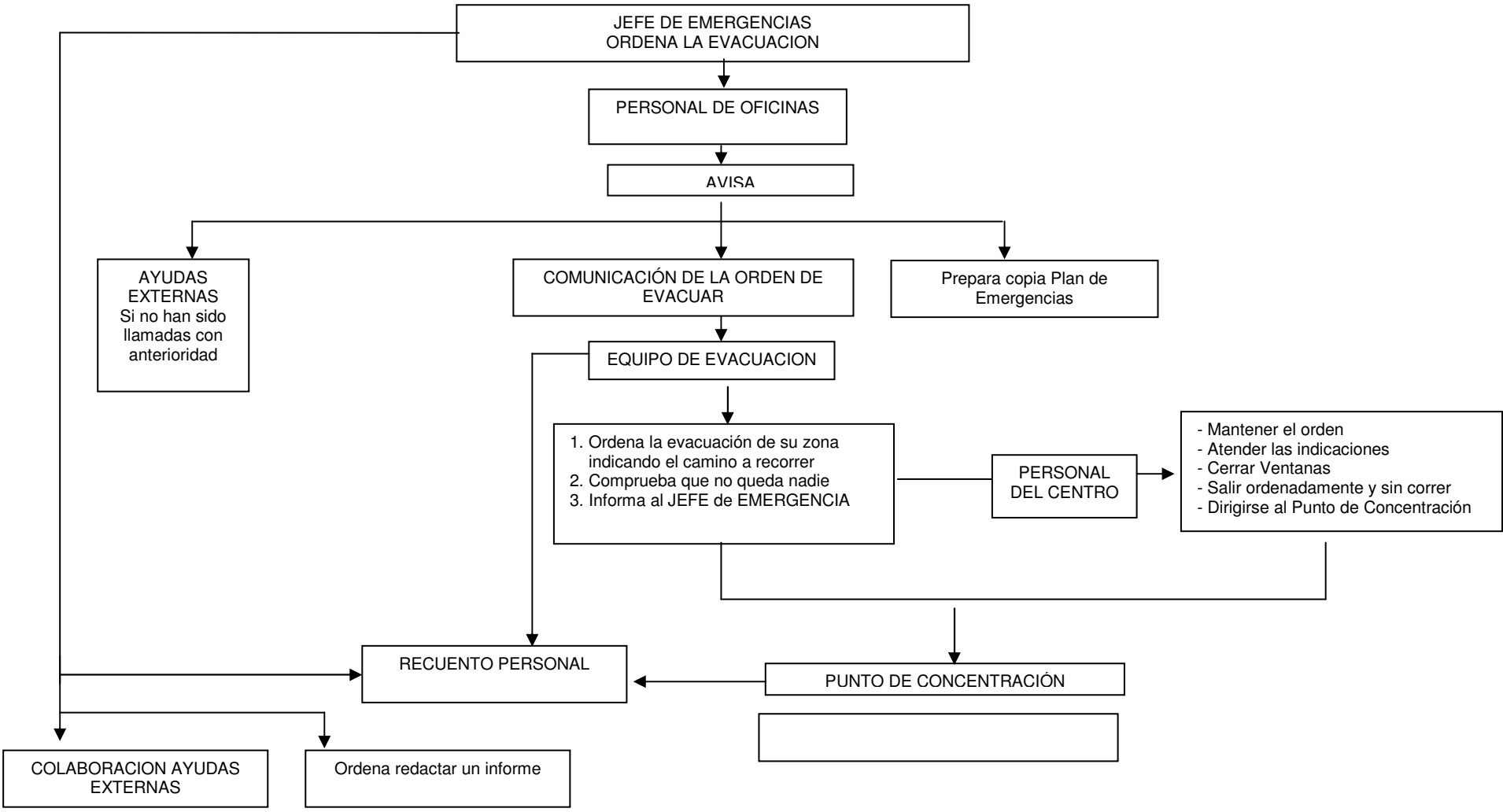
EMERGENCIA POR ACCIDENTE



EMERGENCIA POR INCENDIO



EN CASO DE EVACUACION



PLAN EMERGENCIAS	AYUNTAMIENTO DE MANISES. AUDITORIO GERMANIAS	
	C/ GARCIA LORCA, 6. Manises	

II.- CONSIGNAS DE ACTUACION.

PLAN EMERGENCIAS	AYUNTAMIENTO DE MANISES. AUDITORIO GERMANIAS	
	C/ GARCIA LORCA, 6. Manises	

PLAN DE EMERGENCIA

IMPLANTACIÓN: CONSIGNAS

JEFE DE EMERGENCIAS.

1- EMERGENCIA POR ACCIDENTE

- Prestar asistencia al herido
- Coordinar a todo el personal que interviene en la emergencias
- Ordenar llamar a la ambulancia en caso necesario
- Ordenar que persona debe acompañar al herido al centro sanitario
- Avisar e informar del suceso a los familiares del herido
- Ordenar redactar un informe de las causas, proceso y consecuencias.

2- EMERGENCIA POR INCENDIO

- Dirigir la emergencia.
- Se asegurará que han sido avisadas las ayudas externas pertinentes (bomberos, sanitarios, policía local, etc.)
- Ordenará desconectar las instalaciones pertinentes
- En caso de control de la emergencia se avisará a los bomberos si no se han personado en la empresa.
- En caso de no control de la emergencia ordenará la evacuación el centro.
- Informará a las ayudas externas de la situación cuando lleguen y les cederá el mando.
- Colaborará en la dirección del control de la emergencia con las ayudas externas.
- Ordenar redactar un informe de las causas, proceso y consecuencias.

3- EN CASO DE EVACUACION

- Ordenar la evacuación al lugar de concentración fijado
- Realizará el control del personal en el lugar de concentración una vez evacuado todo el edificio.
- Colaborará en la dirección del control de la emergencia con las ayudas externas.
- Ordenará redactar un informe de las causas, del proceso y de las consecuencias de la emergencia.

El lugar de concentración fijado es: La esquina de la C/ Federico García Lorca con la Avenida Blasco Ibañez

PLAN EMERGENCIAS	AYUNTAMIENTO DE MANISES. AUDITORIO GERMANIAS	
	C/ GARCIA LORCA, 6. Manises	

PLAN DE EMERGENCIA

IMPLANTACIÓN: CONSIGNAS

TODO EL PERSONAL

1- EMERGENCIA POR ACCIDENTE. Detección

- Protegerá el entorno del accidente
- Avisará de la situación
- Atenderá al herido
- Esperará a que llegue el Jefe de Emergencias
- Esperar instrucciones.

2- EMERGENCIA POR INCENDIO. Detección

- Avisará a algún compañero.
- Utilizar inmediatamente el extintor adecuado (siempre acompañado, sin poner en riesgo su integridad física y si se ve capacitado para ello, no se trata de sustituir a los profesionales)
- Indicar la situación del fuego al equipo de intervención cuando acuda
- Colaborar con el equipo de intervención
- Esperar instrucciones

3- EN CASO EVACUACION, En caso de recibir la orden de evacuación y/o escuchar la alarma de evacuación.

- Mantener el orden
- Atender a las indicaciones del equipo de evacuación/Jefe de Emergencias
- Si se encuentra con alguien ajeno a la empresa, acompañar hasta el lugar de concentración
- No rezagarse a coger objetos personales
- Cerrar puertas (sin llave) y ventanas, si procede
- Salir ordenadamente y sin correr. No hablar durante la evacuación.
- En caso de presencia de humos realizar la evacuación a ras de suelo
- Dirigirse al lugar de concentración fijado y permanecer en él hasta recibir instrucciones (muy importante para saber si la evacuación se ha completado o queda alguien en el interior de la zona siniestrada).
- Comprobar que las personas de su entorno de trabajo se encuentran en el lugar de concentración.

El lugar de concentración fijado es: La esquina de la C/ Federico García Lorca con la Avenida Blasco Ibañez

PLAN EMERGENCIAS	AYUNTAMIENTO DE MANISES. AUDITORIO GERMANIAS	
	C/ GARCIA LORCA, 6. Manises	

PLAN DE EMERGENCIA

IMPLANTACIÓN: CONSIGNAS

EQUIPO DE INTERVENCION

1- EMERGENCIA POR INCENDIO.

- Acudirán al lugar de la emergencia e intentará su extinción con la ayuda del personal presente en el lugar
- Coordinará a todo el personal de la zona para intentar controlar la emergencia.
- En caso de control de la emergencia informará a oficinas
- En caso de no control de la emergencia informará a oficinas y esperará ordenes del Jefe de Emergencias.
- La información con el Jefe de Emergencias debe ser continua.

PLAN EMERGENCIAS	AYUNTAMIENTO DE MANISES. AUDITORIO GERMANIAS	
	C/ GARCIA LORCA, 6. Manises	

PLAN DE EMERGENCIA

IMPLANTACIÓN: CONSIGNAS

EQUIPO DE EVACUACION

1- EN CASO DE EVACUACION

- Ordenar la evacuación de su zona indicando el camino a recorrer. Por regla general el sentido de avisar será de las personas más cercanas a la salida de evacuación hacia las más alejadas.
- Informar de la situación al Jefe de Emergencias. Acudir al punto de concentración fijado.
- Esperar órdenes.

El lugar de concentración fijado es: La esquina de la C/ Federico García Lorca con la Avenida Blasco Ibañez

III.- FICHA TELEFONOS DE URGENCIAS

INTERIOR		TELEFONO
Jefe de Emergencias		
D. _____		
Suplente:		
D. _____		
Equipo de Intervención		
D. _____	Planta Baja	
D. _____	Primera Planta	
Equipo de Evacuación		
D. _____	Planta Baja	
D. _____	Primera Planta	

PLAN EMERGENCIAS	AYUNTAMIENTO DE MANISES. AUDITORIO GERMANIAS	
	C/ GARCIA LORCA, 6. Manises	

Servicio de orden	Teléfono
Policía Local	112
Policía Nacional	091
Guardia Civil	96 150 10 02
Ayuntamiento de Manises	96 154 51 16

Servicios de Bomberos	Municipio	Teléfono	Tiempo estimado de llegada – distancia
Bomberos			

Servicios sanitarios	Teléfono	Municipio
Hospital de Manises	96 184 50 00	Manises
Centro de Salud Urgencias	96 196 18 07	Manises
Centro de Salud Centralita	96 196 18 00	Manises
Centro de Rehabilitación de Levante	96 135 02 50	Paterna
Hospital General	96 386 29 00	Valencia
Casa de la salud	96 389 77 00	Valencia
Hospital La Fe	96 386 27 00	Valencia
UNION DE MUTUAS	96 153 35 61	Manises
Unión de Mutuas 24 horas	900 100 692	
Ambulancias (CRUZ ROJA)	96 367 73 75	

Centro de información y coordinación de urgencias médicas (CICU)	900 16 11 61
---	---------------------

Cualquier emergencia	112
-----------------------------	------------

MODELO DE MENSAJE A EMITIR CUANDO SE LLAMA A UNA AYUDA EXTERNA

AQUÍ EL CENTRO EL AUDITORIO GERMANIAS DE MANISES EN LA C/ GARCIA LORCA, 6

LE HABLA EL RESPONSABLE /JEFE DE EMERGENCIAS DEL CENTRO

TENEMOS UN INCENDIO EN _____

SE ACTIVA NUESTRO PLAN DE EMERGENCIA

No colgar hasta que nos lo comuniquen

IV.- FICHAS SIMULACRO DE EMERGENCIAS.

SIMULACRO DE EMERGENCIA							
Fecha:		Hora:					
Tipo de emergencia supuesta:							
<input type="checkbox"/>	Incendio	<input type="checkbox"/>	Desastre natural	<input type="checkbox"/>	Accidente	<input type="checkbox"/>	Amenaza bomba
<input type="checkbox"/>	Otro						
Localizada en:							
<input type="checkbox"/>	Despacho nº ___	<input type="checkbox"/>	Almacén	<input type="checkbox"/>	Laboratorio	<input type="checkbox"/>	Otros
<input type="checkbox"/>	Recepción	<input type="checkbox"/>	Vestuario	<input type="checkbox"/>	Pasillo	<input type="checkbox"/>	
Aviso							
<input type="checkbox"/>	Telefónico	<input type="checkbox"/>	Mensaje	<input type="checkbox"/>	Megafonía	<input type="checkbox"/>	Otros
Detectada por:							
<input type="checkbox"/>	Personal empleado	<input type="checkbox"/>	Visitantes	<input type="checkbox"/>	Sistema de detección	<input type="checkbox"/>	Resto de ocupantes
<input type="checkbox"/>	Otros						
Durante:							
<input type="checkbox"/>	Horario laboral	<input type="checkbox"/>	Fuera de horario	<input type="checkbox"/>		<input type="checkbox"/>	
Nivel de emergencia:							
<input type="checkbox"/>	Conato	<input type="checkbox"/>	Parcial	<input type="checkbox"/>	General	<input type="checkbox"/>	
Equipo a intervenir:							
<input type="checkbox"/>	Jefe Intervención	<input type="checkbox"/>	Equipo Intervención	<input type="checkbox"/>	Equipo Evacuación	<input type="checkbox"/>	Primeros Auxilios
<input type="checkbox"/>	Otros						
Ayudas exteriores							
<input type="checkbox"/>	No se recurre	<input type="checkbox"/>	Bomberos	<input type="checkbox"/>	Servicios Sanitarios	<input type="checkbox"/>	Policía
<input type="checkbox"/>	Otros						
Evacuación a efectuar:							
<input type="checkbox"/>	Sin Evacuación	<input type="checkbox"/>	Evacuación Parcial	<input type="checkbox"/>	Evacuación total	<input type="checkbox"/>	
Tiempo estimado para la realización del simulacro:							
<input type="checkbox"/>	Primera actuación equipo de intervención			<input type="checkbox"/>	Orden de evacuación		
<input type="checkbox"/>	Fin simulacro			<input type="checkbox"/>			

SIMULACRO DE EMERGENCIA. SECUENCIA TEMPORAL					
Acción Prevista	Personal a intervenir	Tiempo previsto	Acción real	Personal que ha intervenido	Tiempo real
Detección					
Alerta					
Comprobación					
Alarma					
Aviso ayudas exteriores					
Intervención					
Evacuación					
Control del personal en el exterior					
Normalización					

VALORACION DE LOS MECANISMOS DE EVACUACION			
Valoración del personal:	Buena	Regular	Mala
¿Sigue las indicaciones de los Jefes?	SI		NO
¿Dejan las ventanas cerradas?	SI		NO
¿Mantienen orden y silencio?	SI		NO
Valoración de los jefes:	Buena	Regular	Mala
¿Cumplen con lo planificado?	SI		NO
¿Se realiza el recuento en el punto de concentración de evacuados?	SI		NO
Valoración de las vías de evacuación:	Buena	Regular	Mala
¿Se forman estrechamientos o tapones durante la evacuación?	SI		NO
¿Están libres de obstáculos las vías?	SI		NO
¿Funciona el alumbrado de emergencia?	SI		NO

Una vez efectuado el simulacro se reunirán los equipos intervinientes y los designados por el Jefe de Emergencia para analizar el simulacro y mejorar el Plan de Emergencia.

V.- PROGRAMA DE MANTENIMIENTO.

Año:					
Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio
Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre

Año:					
Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio
Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre

Se planificará:

- Cursos de formación y adiestramiento del personal
- Reuniones informativas
- Simulacros de emergencia
- Programa de mantenimiento de los medios de lucha contra incendios

VI.- CONSEJOS A SEGUIR CON UNA PERSONA ACCIDENTADA.

CONSEJOS A SEGUIR CON UNA PERSONA ACCIDENTADA

Ante la presencia de una persona accidentada como norma general llevaremos a cabo las siguientes recomendaciones:

- **MANTENER LA CALMA** y tranquilizar al accidentado.
- **TAPAR AL ACCIDENTADO** para que no pierda la temperatura corporal
- **NO TOCAR NI MOVER AL ACCIDENTADO** (salvo si hubiese un peligro mayor o inminente)
- **AFLOJARLE LA ROPA** (cinturón, cuello, ..)
- **NO DARLE NADA DE BEBER** (se puede asfixiar o en ciertas lesiones agravarlas)
- **NO HACER COMENTARIOS SOBRE SU ESTADO O HERIDAS**
- **NO ARREMOLINARSE JUNTO AL ACCIDENTADO**, para que le llegue bien el aire y no note revuelo de personas.
- **NO INTENTAR MOVER LOS MIEMBROS ROTOS** si parece que hay fractura de huesos, pues al moverlo el hueso roto puede cortar vasos, tendones, nervios, etc.

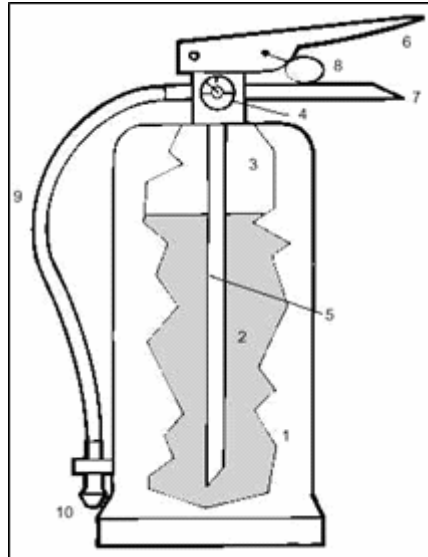
VII.- CRITERIOS DE ACTUACION SEGÚN EL TIPO DE ACCIDENTE SUFRIDO POR EL TRABAJO

ACCIDENTE	CRITERIOS DE ACTUACION
CAÍDAS DE ALTURA O GOLPES MÚLTIPLES	No moverlo.
QUEMADURAS	No quitarle la ropa. Si el cuerpo arde, taparlo con una manta o ropa (no acrílica) o hacerlo rodar por el suelo, con ojos y boca cerrados. No moverlo.
CONTACTO ELÉCTRICO	Desconectar en el origen (cuadro eléctrico o máquina) y si esto, no es posible, no tocarlo, sino separarlo con algún objeto aislante como madera. Si se le toca, el que intente salvarlo también puede electrocutarse.
PROYECCIÓN DE SUSTANCIAS A LOS OJOS	Si son líquidas: lavar con agua abundante y limpia
	Si son sólidas y están incrustadas: recubrir el ojo y darle atención médica
ATAQUE EPILÉPTICO	Hace falta la actuación de un médico. No obstante, se puede ayudar, colocando un palo entre los dientes para evitar que se muerda la lengua, desabrochando las partes oprimidas e intentando colocarle en una zona donde no se pueda golpear o caer.
INSOLACIÓN	Llevar al afectado a un lugar sombrío y fresco, darle de beber agua con algo de sal, aflojarle la ropa y ponerle compresas frías en la cabeza.
INTOXICACIÓN	Retirar a la persona de la zona contaminada para evitar que continúe en contacto con el tóxico.
	Actuar con calma, mantener al intoxicado tranquilo.
	Quitarle la ropa, suele estar contaminada y si se deja puesta, a través de la piel continuará absorbiendo el tóxico.
	Lavar inmediatamente la piel de todo el cuerpo, incluida la cabeza, con abundante agua y jabón u otros productos si así lo indicara la etiqueta o ficha datos de seguridad. Los ojos lavarlos sólo con agua. Secarlo bien y taparlo.
	Vigilar la respiración. Si está inconsciente, comprobar, abriéndole la boca, que no hay nada que obstruya el paso del aire. Hacer la respiración artificial en caso necesario.
	Mantener al intoxicado siempre tumbado sobre el costado, o bien, boca a bajo con la cabeza de lado, para que si vomita, el contenido del mismo no le impida respirar.
	Si el producto ha sido tragado, lo más conveniente es hacer un lavado de estómago. Pero de forma inmediata, y más si se trata de un producto tóxico o muy tóxico, es recomendable dar carbón activado para neutralizarlo, o mucha agua para intentar diluirlo antes de hacerle vomitar (sólo si está consciente), metiéndole los dedos en la boca hasta el fondo. En este último caso, el agua con sal también puede ayudar al vómito.
	No dar nunca a un intoxicado leche, alcohol o purgantes oleosos (aceite de ricino, etc.) ni otras sustancias que contengan grasas, pues potencian la toxicidad de muchos productos, al hacer que se absorban más rápidamente si su vía de entrada ha sido la digestiva. Si está consciente y tiene sed puede tomar agua.
	Acudir al médico o servicio sanitario más próximo, llevando siempre la etiqueta del producto.

VIII.- RECOMENDACIONES SOBRE EL MANEJO DE EXTINTORES

Las partes de un extintor son:

1. Cuerpo del extintor
2. Agente Extintor
3. Agente impulsor
4. Manómetro
5. Tubo sonda de salida
6. Maneta palanca de accionamiento
7. Maneta fija
8. Pasador de seguridad
9. Manguera
10. Boquilla de manguera



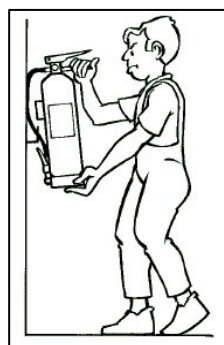
NORMAS DE UTILIZACION

El usuario de un extintor de incendios para conseguir una utilización del mismo mínima eficaz tendría que haber sido formado previamente sobre los conocimientos básicos del fuego y de forma completa y lo más práctica posible, sobre las instrucciones de funcionamiento, los peligros de utilización y las reglas concretas de uso de cada extintor. Tenga en cuenta que su duración es aproximadamente de 8 a 60 segundos según tipo y capacidad del extintor.

Dentro de las precauciones generales se debe tener en cuenta:

- La posible toxicidad del agente extintor o de los productos que genera en contacto con el fuego.
- La posibilidad de quemaduras y daños en la piel por demasiada proximidad al fuego o por reacciones químicas peligrosas.
- Descargas eléctricas o proyecciones inesperadas de fluidos emergentes del extintor a través de su válvula de seguridad.
- También se debe considerar la posibilidad de mecanismos de accionamiento en malas condiciones de uso.

Antes de usar un extintor contra incendios portátil se recomienda realizar un cursillo



práctico en el que se podría incluir las siguientes reglas generales de uso:

1. Descolgar el extintor asiéndolo por la maneta o asa fija y dejarlo sobre el suelo en posición vertical.

2. Asir la boquilla de la manguera del extintor y comprobar, en caso que exista, que la válvula o disco de seguridad (V) está en posición sin riesgo para el usuario. Sacar el pasador de seguridad tirando de su anilla. En caso de que el extintor posea manguera asirla por la boquilla para evitar la salida incontrolada del agente extintor. En caso de que el extintor fuese de CO₂ llevar cuidado especial de asir la boquilla por la parte aislada destinada para ello y no dirigirla hacia las personas

3. Presionar la palanca de la cabeza del extintor y en caso de que exista apretar la palanca de la boquilla realizando una pequeña descarga de comprobación.



4. Acercarse al fuego dejando como mínimo un metro de distancia hasta él. En caso de espacios abiertos acercarse en la dirección del viento.

5. Dirigir el chorro a la base de las llamas con movimiento de barrido. En caso de incendio de líquidos proyectar superficialmente el agente extintor efectuando un barrido evitando que la propia presión de impulsión provoque derrame del líquido incendiado. Aproximarse lentamente al fuego hasta un máximo aproximado de un metro

Una vez que el incendio se ha extinguido, nos retiraremos sin dar la espalda por si se produjese una reignición.

El extintor usado, aunque sólo se hubiese empleado una pequeña parte del contenido, de despresurizará y no se colgará en su sitio original, deberá mandarse a recargar.

No hay que olvidar que el extintor es un aparato previsto para su utilización en incendios incipientes.

Por última medida, si por la magnitud del incendio o por su preparación, una persona no se encuentra convencida de poder controlar el incendio, **NUNCA DEBE EXPONERSE INÚTILMENTE.**

IX.- RECOMENDACIONES EN CASO DE PRESENCIA DE HUMOS EN UNA EVACUACIÓN

- ✚ Si existe humo: salir en cuclillas por debajo de la capa de humo.
- ✚ Si se queda atrapado por el humo, respirar por la nariz en intervalos cortos. Gatear por el suelo buscando el oxígeno y la menor concentración de gases sofocantes y tóxicos.
- ✚ Si es posible localizar tejidos (nunca de fibra artificial) que podrán aplicarse sobre las vías respiratorias para evitar la inhalación de gases tóxico o para cubrirse en caso de tener que atravesar zonas calientes.
- ✚ Usar las escaleras. Jamás el ascensor.
- ✚ Si se queda atrapado por el humo o por el fuego tumbarse en el suelo. Tratar de localizar tejidos (de algodón, nunca de fibra artificial), humedecerlos en agua. Tapar las rendijas en puertas para imposibilitar la entrada de humos y gases. Si es posible acercarse a la ventana y solicitar ayuda; hacer lo posible por ser visto u oído.
- ✚ Antes de abrir una puerta: tocarla con la mano; si está caliente, no abrirla. Si está fría, abrirla con precaución, poco a poco, tratando de protegerse de las posibles llamaradas. Si al abrirla se siente calor o presión, cerrar de inmediato antes de que el fuego penetre en el recinto en que se encuentra.
- ✚ Ante una gran presencia de humo en un recinto, romper las ventanas selladas o con candado. No abrir o romper una ventana que esté directamente sobre el fuego.

X.- PLAN DE MEJORA Y MANTENIMIENTO

PLAN DE EMERGENCIA PLAN DE MEJORA Y MANTENIMIENTO

FICHA MANTENIMIENTO ANUAL

1.- INSTALACIONES QUE PUEDEN GENERAR UNA EMERGENCIA

	Revisión (Fecha prevista)	Mantenimiento (*) (Fecha efectuado)
- INSTALACION DE CALEFACCION. CALDERAS (QUEMADORES, NIVELES, ETC.) CLIMATIZADORES (FILTROS, BATERIA, ETC.)		
- INSTALACION ELECTRICA ELEMENTOS PROTECCION, AISLAMIENTO, ETC.		
- INSTALACIONES DE GAS COCINAS (QUEMADORES, VALVULAS, ETC.) CONDUCCIONES (ESTANQUEIDAD, CORROSION)		
- DEPOSITOS DE COMBUSTIBLE VALVULAS, ACCESIBILIDAD, ETC		
- INSTALACION DE COGENERACION		
- OTRAS INSTALACIONES PELIGROSAS (Indicar cuales)		

2.- INSTALACIONES DE PROTECCION CONTRA INCENDIOS

	Revisión (Fecha prevista)	Mantenimiento (*) (Fecha efectuado)
- DETECCION AUTOMATICA INCENDIOS LIMPIEZA DETECTORES, ACTIVACION, ETC.		
- BOCAS DE INCENDIO (Cada 5 años) ENSAYO DE LA MANGUERA, PRESION, ETC.		
- EXTINTORES PORTATILES REVISION ANUAL		
- EXTINTORES PORTATILES REVISION ANUAL RETIMBRADO CADA 5 AÑOS		
- INTALACION DE ALARMA		
- ALUMBRADO EMERGENCIA Y SEÑALIZACION		

(*) Adjuntar a la ficha los justificantes del mantenimiento realizado

**PLAN DE EMERGENCIA
PLAN DE MEJORA Y MANTENIMIENTO**

FICHA SEGUIMIENTO TRIMESTRAL

1.- MEDIOS DE PROTECCION CONTRA INCENDIOS

■ **EXTINTORES PORTATILES**

- Están situados en su lugar..... *
- Son accesibles fácilmente *
- Presentan buen estado de conservación *
- Consta fecha de revisión anual en tarjeta *

■ **BOCAS DE INCENDIO**

- Son accesibles fácilmente *
- Presentan buen estado de conservación *
- Presión adecuada en manómetro (3,5 Kg/Cm²)..... *

■ **INSTALACION DE ALARMA. Audible en todo el Centro.....** *

■ **ALUMBRADO EMERGENCIA Y SEÑALIZACION**

- Iluminación correcta (no están fundidas las bombillas) *
- Carteles de señalización dispuestos correctamente..... *

■ **EVACUACION**

- Los caminos de evacuación están libres de obstáculos *
- Las puertas de salida al exterior permanecen abiertas durante la jornada laboral *
- En caso negativo, las llaves están localizadas *

2.- MEDIOS COMPLEMENTARIOS DE EMERGENCIA.

- Se dispone de relación de teléfonos de urgencia (Bomberos, Policía, Ambulancia) en lugar visible *
- Los teléfonos se actualizan periódicamente *
- En los accesos existe un ejemplar del Plan de Emergencia..... *
- Están actualizados los teléfonos de los familiares.....
- El botiquín está completo

(* Se consignará "S" si la respuesta es afirmativa y "N" si es negativa.

RECOMENDACIONES

- ✚ Cumplir con el R.D. 52/2010 que desarrolla la Ley 4/2003 de 26 de Febrero de la Generalitat de Espectáculos Públicos, Actividades Recreativas y Establecimientos Públicos.
- ✚ Se deben instalar pasamanos en los lados cerrados de las escaleras, y barandillas en los lados abiertos. Revisar todas las escaleras del Auditorio e instalar en los puntos que se indica en la pg. 5 del presente informe. Instalar bandas antideslizantes en los escalones.
- ✚ Puerta lateral de doble hoja en la C/ Bandera Valenciana de 80 cm. de ancho aproximadamente cada una. Esta puerta se encuentra señalizada como salida de emergencias, y existe una persiana metálica detrás de la misma para poder acceder a la calle. Se recomienda para transformar esta salida en salida de emergencias, instalar barra antipánico. Se debe realizar instrucción informando a todos los trabajadores del Auditorio que siempre que haya actos, ensayos, montajes, etc. la persiana metálica debe permanecer siempre abierta para su uso en caso de emergencia.
- ✚ Puerta posterior de doble hoja en la C/ Mediodía con barra antipánico que accede al montacargas. No es una puerta de paso de personas, es una puerta para carga y descarga del montacargas. Se debe señalizar con señal reglamentaria la prohibición de paso de personas.
- ✚ Se debe señalizar el cuadro eléctrico principal y cerrar con llave. Señalizar todos los cuadros eléctricos. Realizar revisiones anuales de la instalación eléctrica por ser lugar de pública concurrencia.
- ✚ Montacargas: Se debe disponer de señalización de prohibición de subir personas, y la carga máxima. Se debe dotar de portezuelas con dispositivo de bloqueo a la apertura condicionado a la presencia de plataforma. Debe cumplir con el R.D. 2291/1985 de aparatos de elevación. Se deben realizar revisiones periódicas por servicio técnico. Se debe prohibir el paso de personas por debajo del montarcargas hacia la puerta que accede a la calle Mediodía, en ningún caso se debe utilizar como salida de emergencias ni de paso de personas.
- ✚ Se deben realizar revisiones de los detectores por personal especializado. En ningún caso se deben anular los sistemas contraincendios, los detectores del escenario no se encuentran en funcionamiento, consultar con la empresa instaladora su cambio de ubicación en caso necesario.

PLAN EMERGENCIAS	AYUNTAMIENTO DE MANISES. AUDITORIO GERMANIAS	
	C/ GARCIA LORCA, 6. Manises	

- ✚ La central de alarmas se encuentra junto al cuadro eléctrico general. Se deben realizar revisiones por personal técnico. Se debe comprobar que se encuentra en buen estado de funcionamiento, y entregar el manual de instrucciones a los Jefes de Emergencias. Informar de su funcionamiento.
- ✚ Existe iluminación de emergencia y esta instalada en todas las instalaciones. El día de la visita se observan algunos pilotos fundidos, se debe revisar toda la iluminación de emergencias y sustituir los pilotos fundidos.
- ✚ Existe señalización que indica la dirección de evacuación y salidas. En el patio de butacas del primer piso se observa señalización de evacuación que puede dar lugar a confusión, se recomienda colocar los carteles encima de las dos puertas que existen a cada lado de la escalera
- ✚ Señalizar los pulsadores de emergencias y los extintores (algunos no disponen de señalización)
- ✚ Se observan algunos extintores anclados a una altura no adecuada, la parte superior de la maneta debe estar como mucho a 1,70 metros, bajar los extintores que sobrepasen esta altura.
- ✚ En los pasillos y demás recorridos de evacuación no podrán instalarse elementos susceptibles de provocar confusión o de obstaculizar la evacuación del local, tales como espejos, cortinas, etc. La rampa instalada en la puerta interior que accede a la salida de la C/ Bandera Valenciana puede provocar caídas en una situación de evacuación ya que no ocupa toda la superficie del escalón. Se debe subsanar esta situación (por ejemplo colocar barandilla en el lado abierto de la rampa).

PLAN EMERGENCIAS	AYUNTAMIENTO DE MANISES. AUDITORIO GERMANIAS	
	C/ GARCIA LORCA, 6. Manises	

XI.- CARTA DE NOMBRAMIENTOS

PLAN EMERGENCIAS	AYUNTAMIENTO DE MANISES. AUDITORIO GERMANIAS	
	C/ GARCIA LORCA, 6. Manises	

CARTA NOMBRAMIENTO JEFE DE EMERGENCIAS

AYUNTAMIENTO DE MANISES

En, a de de 20..

D/Dña:

Muy sr/a nuestro/a:

Con el fin de organizar convenientemente las posibles situaciones de emergencia en el AUDITORIO GERMANIAS le informamos que ha sido Vd. designado/a para realizar las funciones de jefe de emergencias conforme a las consignas de actuación que se acompañan.

Confiado en que desempeñará su función con la mayor eficacia, le saludamos muy atentamente.

Recibí el original y acepto la designación (fecha y firma):

PLAN EMERGENCIAS	AYUNTAMIENTO DE MANISES. AUDITORIO GERMANIAS	
	C/ GARCIA LORCA, 6. Manises	

CARTA NOMBRAMIENTO EQUIPO DE INTERVENCION Y EVACUACION

AYUNTAMIENTO DE MANISES

En, a de de 20..

D/Dña:

Muy sr/a nuestro/a:

Con el fin de organizar convenientemente las posibles situaciones de emergencia en el AUDIOTORIO GERMANIAS le informamos que ha sido Vd. designado/a para realizar las funciones de EQUIPO DE INTERVENCION Y DE EVACUACION conforme a las consignas de actuación que se acompañan.

Confiando en que desempeñará su función con la mayor eficacia, le saludamos muy atentamente.

Recibí el original y acepto la designación (fecha y firma):

PLAN EMERGENCIAS	AYUNTAMIENTO DE MANISES. AUDITORIO GERMANIAS C/ GARCIA LORCA, 6. Manises	
------------------	---	--

CARTA NOMBRAMIENTO SUSTITUTO JEFE DE EMERGENCIAS

AYUNTAMIENTO DE MANISES

En, a de de 20..

D/Dña:

Muy sr/a nuestro/a:

Con el fin de organizar convenientemente las posibles situaciones de emergencia en el AUDITORIO GERMANIAS le informamos que ha sido Vd. designado/a para realizar las funciones de suplente de Jefe de Emergencias conforme a las consignas de actuación que se acompañan.

Confiado en que desempeñará su función con la mayor eficacia, le saludamos muy atentamente.

Recibí el original y acepto la designación (fecha y firma):

PLAN EMERGENCIAS	AYUNTAMIENTO DE MANISES. AUDITORIO GERMANIAS	
	C/ GARCIA LORCA, 6. Manises	

PLANOS